

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43221 VALENCIA

Doña M.^a José Roig Sapiña, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado (CNA)-000423/2020 Voluntario, de la deudora Concursada Mascari Peluqueros, S.L., con CIF N.º B98007933, con domicilio en Avenida Blasco Ibáñez, 65, Valencia (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha once de noviembre del dos mil veinte por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha procedido a la aprobación del plan de liquidación en el presente concurso, habiéndose acordado la apertura de la sección de calificación disponiendo de un plazo de Diez Días desde esta publicación para que cualquier acreedor o persona con interés legítimo pueda personarse en debida forma, por escrito, en la Secc. 6.^a de calificación del concurso a los efectos previstos en el art. 447 del TRLC.

Valencia, 11 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a José Roig Sapiña.

ID: A200057496-1